

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06
26 DE FEBRERO DE 2019



Siendo la 8:30 a.m. del día 26 de febrero de dos mil diecinueve, se reunieron los miembros del Consejo Universitario en el salón de grados de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para dar inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Enrique Ricardo Flores Mariazza, rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, vicerrector académico; Sra. Carmen Eloisa Velezmore Sánchez, vicerrectora de investigación; Sra. Liliana María Aragón Caballero, decana de la Facultad de Agronomía; Sr. Víctor Juan Meza Contreras, decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Carlos Alberto Llerena Pinto, decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. Luis Fernando Vargas Delgado, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Néstor Montalvo Arquíñigo, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. David Julian Roldan Acero, Decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Juan Francisco Chávez Cossio, decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Américo Guevara Pérez, director de la Escuela de Posgrado; Representantes estudiantiles: Sr. Cristian Becquer Villalva Bovis, Srta. Keyla Ceci Aguilar Briceño y Srta. Danna Úrsula Espinoza Dávila; Sr. Milber Oswaldo Ureña Peralta, director de la Unidad de Estudios Generales; Representante de los graduados: Sr. Javier Francisco Chiong Ampudia; Representante de la FEUA: Srta. Fernanda Lucia Galvez Aranda; Representante de la ADUNA: Sr. Alfonso Cerna Vásquez; Representante de la ADCJUNA: Sr. Julio Anibal Echevarría Rojas; Representante del SUTUNA: Sra. Gladys Adela Ruiz Vega; No justificó su inasistencia: Sr. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, director general(e) de administración.
(9 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

Actuó como secretario, el Sr. Ángel Fausto Becerra Pajuelo, secretario general de la UNALM.

ORDEN DEL DIA

I. Planes de estudio.

El rector solicitó a los decanos dar un breve resumen de sus planes de estudios.

Los decanos de la Facultad de Zootecnia, Industrias Alimentarias y Ciencias Forestales dieron un breve resumen del plan de estudios de su respectiva facultad.

1. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 23/2019 CAA, de fecha 20 de febrero de 2019, de la Comisión de Asuntos Académicos, que después de revisar la Resolución N° 031/FZ de la Facultad de Zootecnia, recomienda al Consejo Universitario aprobar el Plan de Estudios del Programa Académico de Pregrado en Ingeniería Zootecnia, a partir del 2019 y, en consecuencia, ratifica la mencionada resolución. Sin embargo, también recomienda que el curso de Economía General sea asignado en el Segundo Ciclo, conforme a la malla de Estudios Generales. Así como flexibilidad en el manejo de los cursos electivos (currículo flexible).

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), ratificar, en lo pertinente, la Resolución N° 031/FZ de la Facultad de Zootecnia, y aprobó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Zootecnia, el mismo que entrará en vigencia a partir del semestre académico 2019-I, el cual consta de veintiún (21) folios. Asimismo, recomendar a la Facultad de Zootecnia que el Curso de Economía General sea asignado en el segundo ciclo, conforme a la malla de estudios generales. Así como flexibilidad en el manejo de los cursos electivos (currículo flexible).

Ingresó a la presente sesión el representante estudiantil Cristian Becquer Villalva Bovis
(10 miembros con voz y voto)



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06
26 DE FEBRERO DE 2019

2. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 22/2019 CAA, de fecha 20 de febrero de 2019, de la Comisión de Asuntos Académicos, que después de revisar la Resolución N° 020-2019/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias, recomienda al Consejo Universitario aprobar el Plan de Estudios conducente a la obtención de Grado de Bachiller en Ciencias-Industrias Alimentarias el cual entrará en vigencia a partir del semestre Académico 2019-I y, en consecuencia, ratifica la mencionada resolución. Sin embargo, recomienda que el curso de Estadística General sea asignado en el Tercer Ciclo y el curso de Metodología de la Investigación sea asignado en el Cuarto Ciclo, conforme a la malla de Estudios Generales. Así como flexibilidad en el manejo de los cursos electivos (currículo flexible).

La decana de la Facultad de Agronomía, el decano de la Facultad de Zootecnia y el director de la Unidad de Estudios Generales intercambiaron opiniones sobre los cursos electivos.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (10 votos), ratificar, en lo pertinente, la Resolución N° 020-2019/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias, y aprobó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias, la misma que entrará en vigencia a partir del semestre académico 2019-I, el cual consta de dieciocho (18) folios. Asimismo, recomendar a la Facultad de Industrias Alimentarias que el Curso de Estadística General sea asignado en el tercer ciclo y el Curso de Metodología de la Investigación sea asignado en el cuarto ciclo, conforme a la malla curricular de estudios generales. Así como flexibilidad en el manejo de los cursos electivos (currículo flexible).

3. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 21/2019 CAA, de fecha 20 de febrero de 2019, de la Comisión de Asuntos Académicos, que después de revisar la Resolución FCF N° 0014/2019 de la Facultad de Ciencias Forestales, recomienda al Consejo Universitario aprobar el Plan de Estudios 2019 de la Carrera de Ingeniería Forestal y, en consecuencia, ratifica la mencionada resolución. También recomienda flexibilidad en el manejo de los cursos electivos (currículo flexible).

La vicerrectora de investigación indicó que el Plan de Estudios de la carrera profesional de Ingeniería Forestal no presenta el curso de Seminario II.

El rector manifestó que con cargo a hacer ese ajuste se procedería a votar.

El decano de la Facultad de Ciencias manifestó que no había reparado en eso, comprometiéndose a revisarlo.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (10 votos), ratificar la Resolución FCF N° 0014/2019 de la Facultad de Ciencias Forestales, y aprobó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales, el mismo que entrará en vigencia a partir del semestre académico 2019-I, el cual consta de cincuenta y un (51) folios. Asimismo, recomendar a la Facultad de Ciencias Forestales flexibilidad en el manejo de los cursos electivos (currículo flexible), y la inclusión de los 2 cursos de Seminario de Investigación, según Reglamento de Trabajos de Investigación para la Obtención del Grado de Bachiller en la Universidad Nacional Agraria La Molina.

La representante de la FEUA manifestó que en el presente Plan de Estudios se hace mención al inglés básico, pero en los otros planes de estudio no lo ve.

Asimismo, el decano de la Facultad de Economía y Planificación manifestó, también, que de los planes de estudio aprobados, hay planes que están cubriendo el idioma

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06
26 DE FEBRERO DE 2019



inglés en su malla, así como también hay mallas en las que no la están poniendo. Al respecto, preguntó si así quedaría o se va a tener que corregir.

El rector respondió que se tendrá que uniformizar mediante un acuerdo de Consejo Universitario y Resolución, ya que en todos los casos tiene cero créditos, lo cual no afecta los 200 créditos que exige la ley.

La vicerrectora de investigación manifestó que cada Plan de Estudios aprobado tiene un nombre diferente, sugiriendo uniformizarlo.

El rector manifestó que se le pedirá a la Oficina de Calidad y Acreditación que haga un análisis al respecto, a fin de uniformizar los nombres.

II. Regularización de renovación de licencia con goce de haber

El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 016-2019-CD-UNALM, de fecha 20 de febrero de 2019, de la Comisión de Docencia, que después de revisar la Resolución N° 657-FA-2018 de la Facultad de Agronomía recomienda al Consejo Universitario **aprobar** la Licencia con goce de haber de la Ing.Agr.- **Sofía Jesús Flores Vivar**, Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Horticultura, a partir del 14 de agosto de 2018 y por el período reglamentario, con la finalidad de continuar estudios conducentes al grado de Master of Science en Horticultura en la Universidad de Florida (Gainesville, Florida – Estados Unidos).

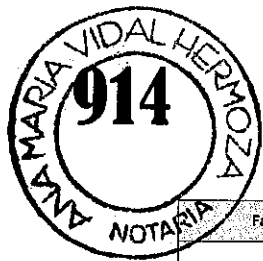
El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (10 votos), ratificar la Resolución N° 657-FA-2018 de la Facultad de Agronomía y aprobar la regularización de renovación de licencia con goce de haber de la Ing.Agr.- **Sofía Jesús Flores Vivar**, Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Horticultura, a partir del 14 de agosto de 2018 y por el período reglamentario, con la finalidad de continuar estudios conducentes al grado de Master of Science en Horticultura en la Universidad de Florida (Gainesville, Florida – Estados Unidos).

III. Resultados de la Convocatoria a Concurso Público para contrato y nombramiento de Personal Docente, correspondiente al Semestre Académico 2019-I.

El rector solicitó a los decanos dar un breve informe sobre el desarrollo del Concurso Público para contrato y nombramiento de Personal Docente, correspondiente al Semestre Académico 2019-I.

Los decanos manifestaron su apreciación sobre el concurso, no teniendo mayores problemas en su desarrollo.

El rector invitó al pleno proceder a su votación, declarando ganadores y plazas desiertas obtenidos en el concurso para **nombramiento** de Personal Docente, correspondiente al Semestre Académico 2019-I, de acuerdo al siguiente detalle:



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06
26 DE FEBRERO DE 2019

Facultad	Departamento Académico	CAT-DED	Cód. de Plaza	Apellidos y Nombres	Resolución de Facultad	Votos C.U.
AGRONOMIA	ENTOMOLOGIA	Principal DE	001048	DESIERTA	089-FA-2019	10 votos
	FITOPATOLOGIA	Principal DE	001049	DESIERTA	090-FA-2019	10 votos
	HORICULTURA	Principal DE	001050	DESIERTA	091-FA-2019	10 votos
		Principal DE	001051	DESIERTA	092-FA-2019	10 votos
	SUELOS	Principal DE	001052	DESIERTA	093-FA-2019	10 votos
		Auxiliar DE	000433	GUTIERREZ VILCHEZ PEDRO PABLO	086-FA-2019	10 balotas blancas
CIENCIAS	FISICAY METEOROLOGIA	Asociado DE	000381	DESIERTA	078-2019/FC-UNALM	10 votos
		Auxiliar DE	000443	DESIERTA	077-2019/FC-UNALM	10 votos
	INGENIERIA AMBIENTAL	Principal DE	001081	DESIERTA	083-2019/FC-UNALM	10 votos
		Principal DE	001082	DESIERTA		10 votos
		Asociado a DE	001038	ARAMAYO BAZZETTI ARMANDO JAVIER	084-2018/FC-UNALM	10 balotas blancas
	MATEMATICA	Auxiliar DE	000409	DESIERTA	080-2019/FC-UNALM	10 votos
		Auxiliar DE	000417	DESIERTA	080-2019/FC-UNALM	10 votos
	QUIMICA	Principal DE	001053	VALVERDE FLORES JHONNY WILFREDO	074-2019/FC-UNALM	10 balotas blancas
		Principal DE	001089	KITAZONO SUGAHARA ANA AKEMI	075-2019/FC-UNALM	10 balotas blancas
		Auxiliar DE	000479	DESIERTA	081-2019/FC-UNALM	10 votos

El rector solicitó permiso para retirarse, por un momento, encargando al vicerrector académico la presidencia del Consejo en la presente sesión. (9 miembros con voz y voto)

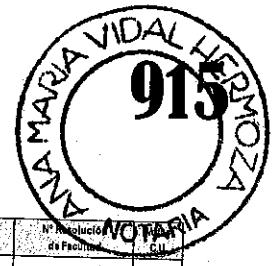
Facultad	Departamento Académico	CAT-DED	Cód. de Plaza	Apellidos y Nombres	Resolución de Facultad	Votos C.U.
CIENCIAS FORESTALES	MANEJO FORESTAL	Principal DE	001083	ARAMIREZ ARROYO RAFAEL MAURICIO	0019/2019	9 balotas blancas
		Principal DE	001084	CUELLAR BAUTISTA JOE ELOY	0020/2019	9 balotas blancas
		Principal DE	001085	VALQUI HAASE THOMAS HOLGER	0021/2019	9 balotas blancas
		Auxiliar DE	000386	DESIERTA	0018/2019	9 votos

Reingresó el rector a la presente sesión. (10 miembros con voz y voto)

Facultad	Departamento Académico	CAT-DED	Cód. de Plaza	Apellidos y Nombres	Resolución de Facultad	Votos C.U.
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	INGENIERIA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	Principal DE	001088	DESIERTA	032-2019/FIAL	10 votos
		Principal DE	001090	DESIERTA	031-2019/FIAL	10 votos
		Asociado DE	001040	CHIRE FAJARDO GABRIELA CRISTINA	029-2019/FIAL	10 balotas blancas
	TECNOLOGIA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	Auxiliar DE	000425	MELGAREJO CABELLO SILVA VIRGINIA	028-2019/FIAL	10 balotas blancas
INGENIERIA AGRICOLA	MECANIZACION Y ENERGIA	Auxiliar DE	000401	ORELLANA PARDAVE JOSE ANTONIO	020-18/FIA	10 balotas blancas
	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CONSTRUCCION	Principal DE	001092	ESPINOZA VILLAR RAUL ARNALDO	018-19/FIA	10 balotas blancas
		Auxiliar DE	000325	CAVALCANTI CARDENAS KENYI GLICERO	019-19/FIA	9 balotas blancas y 1 balota negra
	RECURSOS HIDRICOS	Principal DE	001093	INGOL BLANCO EUSEBIO MERCEDES	015-149/FIA	10 balotas blancas
		Asociado a DE	000226	RAZURI RAMIREZ LUIS RAMON	016-19/FIA	10 balotas blancas
		Auxiliar DE	000406	CALIZAYA LLATASI ELMER ELIO	017-18/FIA	10 balotas blancas
PESQUERIA	ACUICULTURA E INDUSTRIAS PESQUERAS	Auxiliar DE	000434	SIERRALTA CHICHIZOLA VERONICA ANAMARIA	009-18/FAPE	10 balotas blancas
ZOOTECNIA	NUTRICION	Asociado DE	000383	RIVERA ROMERO CRISTINA	039/FZ-199	10 balotas blancas

Asimismo, el rector invitó al pleno proceder a su votación, declarando ganadores y plazas desiertas obtenidos en el concurso para **contrato** de Personal Docente, correspondiente al Semestre Académico 2019-I, ratificando las resoluciones de la Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06
26 DE FEBRERO DE 2019



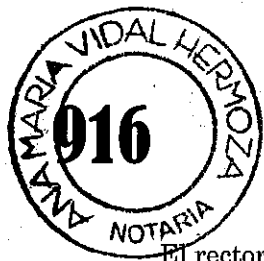
Facultad	Departamento Académico	CAT-DED	Especialidad	Cod. de Plaza	Apellidos y Nombres	N° Resolución de Facultad	VOTOS
AGRONOMIA	ENTOMOLOGIA	DC-832	ENTOMOLOGIA AGRICOLA	000416	GUTIERREZ BUSTAMANTE SILVA	082-FA-2019	10 votos
	FITOPATOLOGIA	JP a DE	FITOPATOLOGIA GENERAL Y FITOPATOLOGIA AGRICOLA	000473	SOTO HEREDIA JOSE MIGUEL	053-FA-2019	10 votos
	FITOTECNA	DC-832	PRODUCCION AGRICOLA	000910	PINEDO TACO REMBER EMILIO	085-FA-2019	10 votos
		DC-832	PRODUCCION AGRICOLA	000427	BEYER ARTEAGA ALFREDO ALBERTO	084-FA-2019	10 votos
	HORTICULTURA	DC-832	PRODUCCION ORGANICA DE HORATAJIZAS Y PROPAGACION DE PLANTAS	000481	DESIERTA	087-FA-2019	10 votos
	SUELOS	JP a DE (*)	GENESIS, MORFOLOGIA Y CLASIFICACION DE SUELOS	000188	DESIERTA	088-FA-2019	10 votos
CIENCIAS	BIOLOGIA	DC-832	BIOLOGIA GENETICA Y MICROBIOLOGIA	000430	MANRIQUETRUJILLO SANDRAMABEL	073-2019FC-UNALM	10 votos
		DC-832	BIOLOGIA ECOLOGIA APLICADA	001016	DESIERTA	082-2019FC-UNALM	10 votos
	MATEMATICA	DC-832	MATEMATICA	001032	DESIERTA	079-2019FC-UNALM	10 votos
		JP a DE (**)	MATEMATICA	000326	QUISPERIMAHUAMAN FLOR DE MARIA	076-2019FC-UNALM	10 votos
	QUIMICA	JP a DE	QUIMICA GENERAL Y QUIMICA ORGANICA	000384	GALLARDO VASQUEZ GUILLERMO JOSE	074-2019FC-UNALM	10 votos
		JP a DE	QUIMICA ORGANICA Y QUIMICA GENERAL	000389	CORTEZ CALLAHUAMARIELLA	072-2019FC-UNALM	10 votos
CIENCIAS FORESTALES	INDUSTRIAS FORESTALES	DC-832	APROVECHAMIENTO Y ECONOMIA FORESTAL	001019	DESIERTA	0017-2019	10 votos
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	TECNOLOGIA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	JP a DE	TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	000484	SILVA CUBILLAS CARMEN LUCIA	030-2019/FUL	10 votos
		JP a DE	TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	001000	DESIERTA	033-2019/FUL	10 votos
	INGENIERIA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	DC-832	CIENCIA E INGENIERIA DE ALIMENTOS	001022	DESIERTA	031-2019/FUL	10 votos
INGENIERIA AGRICOLA	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CONSTRUCCION	DC-832	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCION	001023	DESIERTA	022-10/FA	10 votos
		JP a DE (*)	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCION	000191	CUELLAR CAJAHUARINGA JOHANNA YAJELI	021-19/FA	10 votos
PESQUERIA	ACUICULTURA E INDUSTRIAS PESQUERAS	DC-832	PROCESOS E INGENIERIA	001024	DESIERTA	010-19/FAPE	10 votos
	MANEJO PESQUERO Y MEDIO AMBIENTE	JP a DE	PESCA	000447	DESIERTA	011-19/FAPE	10 votos
ZOOTECNA	PRODUCCION ANIMAL	DC-832 (**)	PRODUCCION DE AVES, AMICULTURA FAMILIAR	000390	ZEMENDOZA OTTO ANGELO	038FZ-19	10 votos
		JP a DE (*)	PRODUCCION DE VACUNOS DE CARNE Y DOBLE PROPOSITO, TECNOLOGIA DE CARNES	000301	RODRIGUEZ SANCHEZ ZOILA MERCEDES	037FZ-19	10 votos
		DC-832	PASTOS Y FORRAJES	001025	DESIERTA	040FZ-19	10 votos

(*) Plaza por suplencia.
 (**) Contrato por suplencia.
 (***) Plaza vacante por ascenso.

El rector invitó al Mg.Sc. Jorge Pedro Calderón Velásquez jefe(e) de la Unidad de Recursos Humanos para absolver algunas dudas. Al respecto, el rector le preguntó cómo se va a definir las plazas desiertas, y si se van a llevar todas a 470°. En el caso de las plazas desiertas de nombramiento de principal, se puede contratar por 470°.

El Mg.Sc. Calderón manifestó que a partir del Decreto Supremo dado por el MINEDU hace dos años atrás, cuyo artículo 6° habla que todos los contratos que realicen las universidades tienen que adecuarse a lo que ellos han determinado, que son contratos tipo A para los que ostentan grado de doctor y B para los que ostentan grado de maestro. Por lo tanto, ya no se puede sacar una convocatoria de contrato, por ejemplo equivalente a un profesor auxiliar que antes se decía que eran Clase C, asociado que era Clase B, o principal que era Clase A, ya no hay equivalencias en estos contratos. Si se habla de contrato se tiene que ceñir a los contratos tipo A y B.

En el caso de nombramiento tiene que ser a la categoría principal, asociado o auxiliar. Para el caso de conversión para nombramiento se tiene que pedir la autorización al MEF, ya que no se puede directamente hacer la conversión ni bajar la categoría del docente y convocarlo o nombrarlo. Eso tiene que ir con un estudio, habría que presentar el estudio, la necesidad, para que ellos lo evalúen, y con ese informe ellos hacen la modificación en el AIRHSP, para nosotros poder recién ahí registrar esas plazas y poder convocar.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06
26 DE FEBRERO DE 2019

El rector preguntó si se puede contratar por la 470° una categoría inferior.

El Mg.Sc. Calderón respondió que sí, que para el nombramiento hay algunas exigencias, una de ellas es los 15 años de experiencia profesional que hay que sustentar. Si yo contrato el tipo A me exigen el Grado pero no me exigen la experiencia porque eso ya es manejable directamente por la Facultad porque lo que interesa en ese Decreto es que tenga el grado para contrato. En conclusión, cada Facultad puede manejar su exigencia para tener un contrato tipo A. Asimismo, indicó que hay techo presupuestal para realizar este tipo de contrato.

El decano de la Facultad de Economía y Planificación preguntó que en el caso de contrato de tipo B se exige un artículo en revista indexada, ya que según lo manifestado por el Mg.Sc. Calderón solamente exigen el Grado, pero entra en contradicción con el Reglamento General de la UNALM.

El Mg.Sc. Calderón manifestó que los abogados pueden determinar ahí en jerarquía de normas. Asimismo, indicó que cuando se hizo todos los instrumentos de la UNALM, no había una definición de cómo iban a ser los contratos, entonces se ha seguido, como lo tenían antes, los contratos equivalentes en auxiliares, asociados y principales. Casualmente, el MINEDU, a través de sus Decretos, comienza a regular los sistemas de contrato, entonces por jerarquía de norma ese Decreto es supremacía sobre el Reglamento de la UNALM. Por lo tanto, habría que adecuar el Reglamento de la universidad a lo que está determinado en los Decretos Supremos.

El director de la Escuela de Posgrado manifestó que el artículo 463° del Reglamento General de la UNALM da las exigencias para éste contrato.

La vicerrectora de investigación manifestó que recientemente se ha aprobado el Reglamento de Ingreso a la Docencia en la UNALM, y justamente para no tener que seguir exigiendo lo mismo a los contratados.

El decano de la Facultad de Economía y Planificación manifestó que si se sigue pidiendo lo mismo para los 470° va a seguir declarándose desiertas las plazas, planteando que para el caso de los 470° se exija solamente los grados, ya que se supone que es un contrato temporal.

El rector manifestó que eso podría ayudar a resolver, interinamente, y cubrir las plazas que han quedado desiertas. Asimismo, indicó que sobre la convertibilidad de las plazas de principal y asociado se harán los trámites correspondientes y las consultas del caso para traer la información al próximo Consejo.

El Mg.Sc. Calderón manifestó que si estas plazas van a entrar a consulta ya no podría disponer la plaza en agosto para la categoría porque estaría supeditado a la respuesta que dé el MEF. En su opinión estas plazas no deberían tocarse manteniéndose como tal; si los decanos deciden hacer la conversión se tendría que seguir manteniéndola en contrato hasta que se tenga una respuesta definitiva del MEF para estas plazas.

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias manifestó que en conclusión se podrá solicitar en una categoría A o B solamente con el grado, para la 470° e interinamente. Asimismo, preguntó si hay necesidad de su registro en la SUNEDU.

El vicerrector académico propuso hacer una excepción del registro del grado en la SUNEDU.

El secretario general indicó que si esto se aprueba se tendría que revocar el acuerdo anterior donde se vio el tema de reconocimiento de la SUNEDU, aprobándose todo, menos que no se podía obviar el reconocimiento de la SUNEDU.

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias manifestó que ese acuerdo fue para el Concurso de Nombramiento.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06
26 DE FEBRERO DE 2019



El rector manifestó que se podría hacer una excepción para el 470°, invitando al pleno a votar, indicando que hará las consultas legales. Asimismo, indicó que esta votación estará condicionada a las sanciones legales que podrían haber por contratar a alguien sin estar registrado, por lo que se harán las consultas a la SUNEDU sobre el tema; si indicaran que podría haber una sanción institucional, simplemente solo se podría obviar el artículo científico, ya que la ley no lo establece específicamente.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (10 votos), obviar el requerimiento del artículo científico, como excepción para los contratos según el artículo 470°.

Siendo la 9:30 a.m. y no habiendo otros puntos que tratar, el rector da por culminada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

Angel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL(e)

Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 07
26 DE FEBRERO DE 2019

Siendo la 9:30 a.m. del día 26 de febrero de dos mil diecinueve, se reunieron los miembros del Consejo Universitario en el salón de grados de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para dar inicio a la sesión ordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Enrique Ricardo Flores Mariazza, rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, vicerrector académico; Sra. Carmen Eloisa Velezmoro Sánchez, vicerrectora de investigación; Sra. Liliana María Aragón Caballero, decana de la Facultad de Agronomía; Sr. Víctor Juan Meza Contreras, decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Carlos Alberto Llerena Pinto, decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. Luis Fernando Vargas Delgado, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Néstor Montalvo Arquíñigo, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. David Julian Roldan Acero, Decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Juan Francisco Chávez Cossio, decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Américo Guevara Pérez, director de la Escuela de Posgrado; Representantes estudiantiles: Sr. Cristiam Becquer Villalva Bovis, Srta. Keyla Ceci Aguilar Briceño y Srta. Danna Úrsula Espinoza Dávila; Sr. Milber Oswaldo Ureña Peralta, director de la Unidad de Estudios Generales; Representante de los graduados: Sr. Javier Francisco Chiong Ampudia; Representante de la FEUA: Srta. Fernanda Lucia Galvez Aranda; Representante de la ADCJUNA: Sr. Julio Anibal Echevarría Rojas; Representante del SUTUNA: Sra. Gladys Adela Ruiz Vega; No justificaron su inasistencia: Sr. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, director general(e) de administración y Representante de la ADUNA: Sr. Alfonso Cerna Vásquez.

(10 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

Actuó como secretario, el Sr. Ángel Fausto Becerra Pajuelo, secretario general de la UNALM.

DESPACHO

1. Mediante comunicación FCF N° 0032/2019, de fecha 28 de enero de 2019, el decano(e) de la Facultad de Ciencias Forestales solicita al Consejo Universitario se emita una Resolución aprobando el **auspicio** del "VII Salón Internacional del Diseño, Decoración y Arquitectura **EXPODECO 2019**" y designando al Ing. Carlos Fernando Bulnes Soriano como coordinador del evento. Paso a Orden del Día.
2. Mediante Oficio N° 011-2019/TECU-UNALM, de fecha 13 de febrero de 2019, el Tercio Estudiantil ante el Consejo Universitario, presenta recurso de reconsideración al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 13 de febrero de 2019 (Resolución N° 0053-2019-CU-UNALM). Paso a Orden del Día.
3. Mediante comunicación C.N 20-2018-cmch/Bachiller, de fecha 29 de octubre de 2018, el Sr. César Reynaldo Manrique Chihuan, Bachiller de FIAL I – 1991, solicita levantar la observación hecha por el Presidente del jurado evaluador de su Proyecto de Trabajo de Suficiencia Profesional en el artículo 2 "*La memoria a ser presentada deberá comprender trabajos con una antigüedad no mayor a cinco años con respecto a la fecha de presentación.*", y autorizar por única vez como un caso excepcional de amnistía a la Resolución N° 0455-2016-UNALM y se declare fundada su solicitud para proseguir con la aprobación de su proyecto de plan de memoria, ya que su trabajo de suficiencia profesional lo tiene casi terminado y entregado a los miembros del jurado, y que sus 15 años de ejercicio profesional garantiza obtener el título de Ingeniero de Industrias Alimentarias. Paso a Orden del Día.
4. Mediante comunicación N° 557/18 VR.AC., de fecha 05 de diciembre de 2018, el vicerrector académico remite la comunicación OBU-UNALM N° 318-2018, de fecha 26 de noviembre de 2018, sobre el caso de los **alumnos** de la Facultad de Zootecnia Breccia Chumbes Castillo, con código de matrícula N° 20151332, y Carlos Pumarayme Prudencio, con código de matrícula N° 20150364, **que sufrieron una intoxicación ocasionada por el señor Carlos Ivan Marquez Mejía**, alumno de la Facultad de Ciencias, con